

SNA News

Número 34
Julio 2012

Un servicio informativo del Grupo de Trabajo Intersecretarial en Cuentas Nacionales (GTICN)
Publicado por DENU
Para documentos e informes de reuniones del GTICN visite <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/iswqna.asp>

Decisiones de la Comisión de Estadística sobre las Cuentas Nacionales Por DENU

El 43º periodo de sesiones de Comisión de Estadística se celebró en Nueva York del 28 de febrero al 2 de marzo de 2012. En el marco del tema 3 c) del programa, Cuentas Nacionales, la Comisión adoptó una serie de decisiones y ofreció orientación a la comunidad mundial de estadística sobre el programa de cuentas nacionales. Examinó el Informe de los Amigos de la Presidencia sobre las barreras para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (documento E/CN.3/2012/5) y el Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial en Cuentas Nacionales (GTICN) (E/CN.3/2012/4).

Con respecto a las barreras para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, la Comisión acogió con beneplácito el informe de los Amigos de la Presidencia y expresó su agradecimiento a la Oficina de Estadística de Australia y a otros países del grupo por sus contribuciones. Se mostró de acuerdo con la conclusión del informe de que la falta de apoyo político y la falta de estadísticas básicas imprescindibles constituyen las principales barreras a la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Esta última carencia se puede remediar considerando el programa de aplicación de cuentas nacionales en el contexto más amplio de elaboración de estadísticas económicas. La Comisión también hizo suyas las detalladas recomendaciones para impulsar los tres principios del programa de aplicación mundial, a saber, la adopción de un marco de planificación estratégica nacional; la coordinación, supervisión y presentación de informes, y la mejora de los sistemas estadísticos; y pidió al GTICN que incorpore estas recomendaciones en la iniciativa mundial

para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y las estadísticas económicas de apoyo.

Con respecto a la aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008* (2008 SCN), la Comisión expresó su agradecimiento por las actividades emprendidas por las organizaciones internacionales y regionales para facilitar la aplicación del SCN 2008 y las estadísticas económicas de apoyo, y tomó nota del interés expresado por todas las comisiones en contribuir y participar más activamente en la labor del Grupo de Trabajo. Secundó la propuesta de evaluación mundial por el Grupo de Trabajo del estado de aplicación en los Estados Miembros y sus necesidades de asistencia técnica y fomento de capacidad, y se comprometió a apoyar el planteamiento propuesto de gestión de programas con la elaboración de marcos estratégicos nacionales y programas detallados para ponerlos en práctica. La Comisión agradeció los adelantos realizados en la preparación de una serie de manuales, textos y notas de orientación para facilitar la puesta en práctica del SCN 2008. Elogió asimismo los avances en la traducción del SCN 2008 a otros idiomas, incluidos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y expresó su agradecimiento a las instituciones nacionales y regionales que han participado en los trabajos de traducción. Reconoció la importancia de elaborar material de capacitación y celebró el establecimiento de una base de conocimientos especializados de material de capacitación para la aplicación del SCN 2008 y las estadísticas económicas de apoyo.

La Comisión hizo suyo el Programa del Grupo Asesor de Expertos en cuentas nacionales (GAE) y el Grupo de Trabajo de elaboración de directrices para la medición de la investigación y el desarrollo, la medición de los servicios financieros, la preparación de cuentas nacionales trimestrales, la compilación de los componentes del gasto del producto interno bruto, la compilación de una medición exhaustiva del producto interno bruto, cuestiones relativas al sector de los hogares, incluidos los aspectos relativos a la distribución del ingreso y al bienestar; y la elaboración de definiciones de estructura de datos necesarias para el futuro intercambio de datos de cuentas nacionales en la iniciativa de intercambio de datos y mandatos estadísticos.

La Comisión tomó nota, asimismo, de la iniciativa para la preparación de cuentas, balances y flujos de fondos sectoriales

trimestrales en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 e instó al Grupo de Trabajo a actuar con flexibilidad en su ejecución.

La Comisión señaló igualmente la finalización de las Directrices sobre las estadísticas económicas integradas por los Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas integradas bajo la dirección de la Oficina de Análisis Económicos de EE.UU. y reconoció que constituyen una base sólida para la elaboración de estadísticas económicas básicas en una forma integrada, para facilitar la aplicación del SCN 2008 y las estadísticas económicas de apoyo.

El texto completo del informe de la Comisión de Estadística (E/2012/24) y sus decisiones sobre las cuentas nacionales se puede consultar en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc12/2012-Report-E.pdf>.

Reunión de coordinación de las Naciones Unidas sobre la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales Por DENU

Durante el 43º periodo de sesiones de la Comisión de Estadística, representantes de la DENU; las Comisiones regionales de las Naciones Unidas (CEPA, CEPE, CEPAL, CESPAP y CESPAP), Eurostat, Caricom y el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico (IEAP) celebraron una reunión de coordinación sobre la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales. La reunión tuvo lugar el 25 de febrero de 2012 en Nueva York.

El objetivo de la reunión consistía en promover la coordinación internacional y regional en la aplicación de cuentas nacionales y programas de estadísticas económicas de apoyo. Ofreció un foro consultivo para asegurar que los programas de estadísticas económicas se elaboren con arreglo a un planteamiento coordinado común. Los participantes buscaban alineamientos de estrategias y métodos eficaces en función del costo para promover las iniciativas mundiales y regionales en la aplicación nacional del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 y las estadísticas económicas de apoyo.

Los participantes agradecieron el foro consultivo y expresaron la necesidad de

intensificar el diálogo e intercambio de información continuos, mediante reuniones regulares de coordinación. Las Comisiones regionales, en particular, buscaron una más estrecha cooperación y participación en la labor del Grupo de Trabajo. Pidieron que se les consulte sobre cuestiones sometidas a la consideración del Grupo de Trabajo y que sus opiniones (acuerdos, desacuerdos u observaciones) sean transmitidas por la División de Estadística al Grupo de Trabajo.

Aparte del debate sobre los programas de aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 y las estadísticas económicas de apoyo, durante la sesión también se examinó la coordinación en actividades de elaboración de métodos y capacitación en contabilidad comercial y económica y ambiental.

Estrategias de aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 y estadísticas económicas de apoyo

Se acordó que la División de Estadística, con la cooperación de las Comisiones Regionales, finalice una guía para facilitar la preparación de planes estratégicos nacionales a los países que todavía no los hayan elaborado. La guía se

basa en una autocrítica estructurada de la idoneidad del sistema estadístico para cumplir los requisitos de alcance y detalle de las cuentas nacionales. La División de Estadística seguirá de cerca las iniciativas y actividades de las Comisiones Regionales para organizar visitas a los países, recopilar información basada en formularios y otras modalidades de autocrítica. La Comisión regional expresó la necesidad de disponer de una plantilla flexible para la evaluación estratégica de programas de estadísticas económicas en los países.

La reunión concluyó que la organización y gobernanza mundiales de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales se podrían reforzar en lo que concierne, tanto a la gestión, como a los expertos. Es necesario dar más relieve al papel directivo del Grupo de Trabajo en el proceso de aplicación y establecer asociaciones, por ejemplo, con bancos centrales y regionales. Se trató de la necesidad de intensificar la participación política y el apoyo a la aplicación de cuentas nacionales. Cuestiones de actualidad tales como la integración (sub) regional se consideraron fuerzas que podrían utilizarse mejor para obtener el apoyo político a la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales. Asimismo, el fortalecimiento de estadísticas económicas básicas se consideró importante, ya que conduciría a la disponibilidad y mejor comparabilidad de estadísticas macroeconómicas. Por ejemplo, los aspectos de las cuestiones pertinentes en la formulación de políticas, como los índices de precios armonizados y las estadísticas comerciales interregionales, se podrían resaltar en el caso de las regiones que persiguen una unión monetaria. Los participantes también consideraron movilizar el apoyo sobre la base de las resoluciones vigentes del ECOSOC sobre el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y mandatos similares para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales.

La escasez de recursos financieros se consideró un problema en la formulación de estrategias nacionales realistas de aplicación y la prestación de apoyo a los países por las organizaciones regionales e internacionales. En este aspecto, las comisiones regionales insistieron en la necesidad de disponer de programas de cuentas para el desarrollo de las Naciones Unidas para financiar dichas actividades.

Coordinación de la labor metodológica y la capacitación

Los participantes convinieron en que la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales debe tratarse como parte de un programa más amplio de elaboración de estadísticas económicas y coordinarse con actividades en curso de clasificaciones, estadísticas industriales, contabilidad comercial internacional y económica ambiental. Los participantes llevan a cabo diversas actividades en la contabilidad ambiental y de recursos hídricos y en la elaboración de estadísticas comerciales en sus regiones. Existe un gran interés y una acuciante necesidad de intensificar la colaboración para promover las cuentas económicas y ambientales y las estadísticas de comercio internacional en los países.

Los participantes acordaron facilitar e intercambiar información, para llegar a un mejor entendimiento de las actividades de desarrollo metodológico y aplicación de cuentas nacionales por los participantes. La Comisión Económica para Europa (CEPE) mantendrá la base de datos sobre actividades estadísticas de la comisión regional y la División de Estadística, empezando con las estadísticas económicas y ambientales.

Se acordó dar a los diversos manuales metodológicos elaborados por las Comisiones regionales carácter mundial, y alcance y aplicabilidad de más envergadura, mediante la incorporación de aportaciones externas. La División de Estadística colaborará con las Comisiones regionales para estudiar esas opciones, con carácter prioritario para manuales sobre la aplicación de cuadros de suministro y utilización (incluso cuadros de insumo y producto), registros de negocios, producción del sector no estructurado y mundial.

Los participantes expresaron interés en intercambiar información sobre sus programas de capacitación y fomento de capacidad. La Comisión Económica para África (CEPA) compartirá con los participantes el documento que describe un mecanismo a largo plazo para el establecimiento de centros de excelencia. El Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico expresó su interés en colaborar en la elaboración de materiales de capacitación. La División recopilará aportaciones de los participantes sobre iniciativas de capacitación.

7ª Reunión del Grupo Asesor de Expertos Por DENU

A raíz de la decisión de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, se restableció el Grupo Asesor de Expertos en cuentas nacionales (GAE), de conformidad con las atribuciones estipuladas en el mandato y gobernanza del Grupo de Trabajo Intersecretarial en Cuentas Nacionales. Estas atribuciones indican que el GAE prestará asistencia al Grupo de Trabajo en la elaboración de los elementos de la aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales 2008* (SCN 2008) y las estadísticas económicas de apoyo; el adelanto de cuestiones sobre el programa de investigación del SCN 2008, y la consideración de nuevas cuestiones relativas a cuentas nacionales. El GAE discutirá estas cuestiones a través de medios electrónicos de comunicación, como internet, teleconferencias y correo electrónico, y también celebrará reuniones físicas. El GAE se reunirá anualmente o cuando sea necesario.

La 7ª reunión del GAE se celebró del 23 al 25 de abril de 2012 en Nueva York. El principal objetivo de la reunión era llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo del GAE mediante la introducción, exploración y entendimiento del contexto de las cuestiones del programa. Se consideraron las cuestiones siguientes:

- Mandato y programa de trabajo para el periodo que finaliza en 2014.
- Cuestiones actuales de investigación y facilitación de nuevas directrices sobre la aplicación del SCN 2008.
- Examen del programa de investigación del SCN.
- Examen de las directrices de compilación redactadas por miembros del GTICN
- Elaboración de material de capacitación sobre el SCN.
- Cuestiones relativas a la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales.
- La labor en curso en la esfera más amplia de las cuentas nacionales.

El GAE expresó su conformidad con las atribuciones estipuladas en el mandato y gobernanza del Grupo de Trabajo Intersecretarial en Cuentas Nacionales y el Grupo Asesor de Expertos (Las atribuciones se pueden consultar en <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/mandate.pdf>). Llegó a la conclusión de que el papel del GAE es mantener la base conceptual del Sistema de Cuentas Nacionales y brindar orientación en cuestiones relativas a la aplicación práctica de los conceptos del SCN. En lo que respecta a los procedimientos para la moderación de cuestiones conceptuales para actualizar el SCN 2008, el GAE recomendó cautela al Grupo de Trabajo Intersecretarial en Cuentas Nacionales, en la clasificación de estas cuestiones, en particular las decisiones de clasificar una cuestión como clarificación o interpretación. También hubo acuerdo general en cuanto a los procedimientos de coordinación de la elaboración de manuales y material de capacitación, y los procedimientos para esclarecer y actualizar el SCN 2008.

El GAE también apoyó el Programa de trabajo del GTICN, pero instó al GTICN a otorgar un alto grado de prioridad en su programa de investigaciones a las cuestiones conceptuales resultantes de la aplicación del SCN (ya se reflejen o no en el programa de investigación), considerar la presentación de más información práctica sobre las etapas de la aplicación del SCN y considerar la utilización de más herramientas innovadoras para apoyar la aplicación del SCN en el sitio web del SCN. En lo que se refiere a las prioridades, el GAE también dio una alta prioridad a la orientación práctica en la aplicación de cuestiones recientemente introducidas en el SCN, tales como producción mundial, ingresos devengados por las inversiones de fondos de pensión y fondos de inversión, cuotas de estabilidad, tierra, investigación y desarrollo, pasivos de pensiones y servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI).

Las conclusiones a las que se llegó en la reunión GAE se pueden consultar en el sitio web del SCN que mantiene la División de Estadística en <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/aeg/2012/M7-5.PDF>.

La globalización y las cuentas nacionales Por CEPE

El impacto de la globalización en las cuentas nacionales

En 2007, la Conferencia de Estadísticos Europeos (CEE) estableció un Grupo de expertos en el impacto de la globalización en las cuentas nacionales. Se pidió a este grupo que examinara los efectos de la globalización en las mediciones de las cuentas nacionales y pusiera de relieve los aspectos que necesitarán atención y recursos crecientes para mantener la calidad de estas cuentas. El informe final del Grupo de expertos fue aprobado por la CEE en junio de 2011 y se publicó en febrero de 2012 por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) bajo el título *El Impacto de la Globalización en las Cuentas Nacionales* (en lo sucesivo denominada Guía de la globalización). El informe apoya la aplicación de las nuevas normas internacionales de medición de desempeño económico, es decir, el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), y el sexto Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional (MBP6).

La Guía ofrece orientación completa a productores y usuarios de estadísticas económicas y a quienes usan los datos para investigación y análisis de políticas. Abarca una amplia gama de factores de globalización, desde el comportamiento de compañías multinacionales a actividades concretas de los hogares. Ofrece orientación sobre cómo se pueden elaborar las estimaciones nacionales o mejorar los sistemas de recopilación de datos estadísticos para perfeccionar o mantener las cuentas.

Los capítulos de la Guía de la globalización se agrupan en tres secciones. La primera trata de *empresas multinacionales* y cómo pueden afectar las mediciones del ingreso en la economía nacional; por ejemplo, examina la transferencia de precios y complicadas estructuras empresariales, medición de inversiones extranjeras directas y transacciones afines de manera coherente, y entidades con fines especiales.

La segunda sección, *comercio de bienes y servicios y manufacturas mundiales*, examina aspectos de actividades y transacciones mundializadas más detenidamente. Ofrece orientación sobre registro de bienes enviados

al extranjero para su procesamiento, compraventa, transacciones de propiedad intelectual y comercio de “quasi tránsito”.

Un aspecto importante de la globalización es la capacidad de la gente de viajar y trabajar en otros países. En atención a este hecho, la tercera sección está dedicada a *cuestiones relacionadas con los hogares*. Más concretamente, los capítulos que tratan de la medición del número de trabajadores extranjeros, su remuneración y flujos de ingreso afines, registro de bienes en el extranjero (segundas viviendas), las transacciones conexas y las dificultades del comercio electrónico transfronterizo.

La *Guía de la globalización* es el resultado de la experiencia de muchos países y ofrece un caudal de información a los compiladores de cuentas nacionales y balanzas de pagos. No obstante, no abarca todos los aspectos de la globalización y, dada la limitada experiencia acumulada hasta ahora en la aplicación del SCN 2008 y el MBP6, enumera una serie de cuestiones de investigación en relación con las nuevas normas como temas prioritarios para trabajos futuros. Entre ellas figuran cuestiones conceptuales y de medición relacionadas con la manufactura mundial, transacciones internacionales en productos de propiedad intelectual, aplicación de las recomendaciones del SCN 2008 para el registro, procesamiento y compraventa de bienes, y tratamiento de entidades con fines especiales.

La versión electrónica de la *Guía de la globalización* se puede consultar en el sitio en la web de la CEPE (www.unece.org/stats). Para información adicional pueden dirigirse a Tihomira Dimova (tihomira.dimova@unece.org).

La Fuerza de tarea sobre producción mundial

En seguimiento de *El impacto de la Globalización en las Cuentas Nacionales*, en noviembre de 2011, la Oficina de la CEE acordó establecer una fuerza de tarea encargada de elaborar material de orientación conceptual y práctica sobre cuestiones pendientes de resolución relativas a la producción mundial. Por tanto, la fuerza de tareas no debe limitarse a tratar exclusivamente de la manufactura, sino que debe también dirigir su atención a problemas

relacionados con servicios y productos de propiedad intelectual. La fuerza de tarea tiene un doble objetivo. El primero es elaborar directrices sobre cuestiones conceptuales pendientes de resolución, planteadas por el SCN 2008 y el MPM6 en relación con la producción mundial. El Segundo objetivo es elaborar directrices adicionales sobre aspectos de aplicación. En este empeño, la fuerza de tarea estudiará las prácticas vigentes en los países en relación con los distintos tipos de acuerdos de producción mundial.

El informe de la fuerza de tarea tratará de las cuestiones siguientes:

Tipología de los acuerdos de producción mundial

Elaboración de una tipología de acuerdos de producción mundial definida como un proceso de interrelación (de producción) a través de países, que conduce a un resultado en el que una entidad, generalmente la principal, ejerce cierto grado de control sobre el proceso. A estas actividades de producción interrelacionadas se las suele conocer como cadenas mundiales de oferta o cadenas mundiales de valor.

Principios de propiedad económica de bienes

Esclarecimiento del principio de registro de acuerdo con el cambio de propiedad económica, según las recomendaciones del SCN 2008 SNA y el MBP6. Examen del tratamiento de productos y bienes en los acuerdos de producción mundial, incluido el registro de inventarios mantenidos en el extranjero, y de cuestiones relativas a empresas mundiales y sus cadenas de producción conexas.

Transferencias de productos de propiedad intelectual

Discusión de la propiedad económica de los productos de propiedad intelectual (PPI) en las cadenas mundiales de valor, con un enfoque en dos problemas clave: el registro de flujos de productos de propiedad intelectual dentro de empresas multinacionales y cómo contabilizar debidamente la propiedad y el uso de PPI en casos de subcontratación de actividades de producción fuera de la empresa.

Empresas multiterritoriales

Esclarecimiento de las características de las empresas multiterritoriales como caso especial

de producción mundial; discusión de sus prácticas contables y examen de las dificultades planteadas por las estadísticas básicas y cómo desglosar las actividades económicas de las empresas multiterritoriales entre países.

Compraventa de servicios

Tanto en el SCN 2008 como en el MBP6 se parte de la base de que la compraventa se aplica solo a los bienes, mientras que en versiones anteriores del MBP, la compraventa se considera en el contexto de transacciones, tanto de bienes, como de servicios. Por consiguiente, la compraventa de servicios se examinará con más detalle, incluso los posibles argumentos a favor de su incorporación en los manuales actuales o en las próximas ediciones del SCN y del MBP.

El comercio “quasi-tránsito”

Discusión de cuestiones de mediciones estadísticas relacionadas con el comercio quasi-tránsito y fenómenos similares. El comercio quasi-tránsito, que tiene lugar cuando una entidad no residente declara importaciones y exportaciones de bienes, ha demostrado causar importantes distorsiones en los datos de algunos países de la Unión Europea; a escala mundial, parte de la discrepancia entre exportaciones e importaciones de bienes se puede atribuir al comercio quasi-tránsito.

Registro de importaciones y exportaciones de bienes sobre la base de transferencia de propiedad

Discusión de cuestiones conceptuales y de medición en relación con el registro de la importación y exportación de bienes sobre la base de transferencia de propiedad, como se recomienda en el SCN 2008 y el MBP6, con atención especial al tratamiento de los bienes enviados al extranjero para su procesamiento y cuestiones relativas al diseño de encuestas idóneas de negocios.

Registro de la producción en el extranjero

Formulación de recomendaciones sobre cómo dar cuenta de la producción en el extranjero en las encuestas de negocios. Cuando se ha pedido previamente a los encuestados que informen sobre volumen en la economía nacional, será necesario hacer cambios en los cuestionarios para reflejen debidamente el volumen de operaciones o de producción, a fin de cumplir las directrices del SCN 2008.

Casos importantes y complejos

Documentación de métodos opcionales y prácticas óptimas para abordar casos importantes y complejos, que se han adoptado en algunas oficinas nacionales de estadística. Además de las técnicas de observación y de análisis de datos (especialmente diseñadas), también se examinarán las estrategias eficaces de comunicación con representantes de empresas multinacionales y las aptitudes requeridas del personal de estas unidades.

Comercio en valor añadido

Elaboración de estimaciones mejoradas de flujos de comercio bilateral en bienes y servicios y establecimiento de cuadros de insumo-producto que reflejen mejor las redes de producción internacional. Estos trabajos se vincularán a los que llevan a cabo la OCDE y la OMC sobre el comercio en valor añadido.

A principios de 2014, el informe final de la fuerza de tarea se pondrá en circulación en países y organizaciones para fines de consulta, antes de presentarlo a la sesión plenaria de la Conferencia de Estadísticos Europeos para su aprobación. Se distribuirán informes provisionales al GTICN, el Comité de la balanza de pagos y los grupos de trabajo de la OCDE sobre cuentas nacionales y comercio internacional para fines de consulta.

En la fuerza de tarea están representados Los Países Bajos (que ocuparán la presidencia hasta agosto de 2012), Canadá, Finlandia, Irlanda (que ocupará la presidencia a partir de agosto de 2012), Israel, Italia, México, Noruega, Suecia, los Estados Unidos, Eurostat, el FMI, la OCDE, la OMC, la DENU y la CEPE. Para información adicional sobre la labor de la fuerza de tarea pueden dirigirse a Michael Connolly (michael.connolly@cso.ie) o a Tihomira Dimova (tihomira.dimova@unece.org)

Plantillas de conjuntos mínimos aconsejables de cuentas y balances sectoriales nacionales comparables a escala internacional

Por Manik Shrestha

En noviembre de 2009, los ministros de finanzas y los gobernadores de los Bancos Centrales del Grupo de los Veinte hicieron suyas las 20 recomendaciones para abordar las lagunas de datos descritas en un informe sobre la crisis financiera y los déficit de información (se puede consultar en <http://www.imf.org/external/np/g20/pdf/102909.pdf>) preparado personal del FMI y de la secretaría de la Junta de Estabilidad Financiera. La recomendación 15 insta a la elaboración de “una estrategia para promover la recopilación y divulgación del enfoque basado en el balance general, los flujos de fondos y los datos sectoriales más en general, comenzado por las economías del Grupo de los Veinte”.

El objetivo de la Recomendación 15 es ampliar la divulgación e información de detalladas cuentas sectoriales anuales y trimestrales comparables internacionalmente, por las economías, tanto del Grupo de los Veinte, como las economías avanzadas no del Grupo de los Veinte. Esta expansión entrañaría una compilación más detallada de cuentas sectoriales (detalles de bienes y subsectores), el cierre de las lagunas de datos y la elaboración de estrategias para la promoción

de stocks y flujos financieros sobre la base de quién a quién. Se estableció un Grupo de trabajo sobre cuentas sectoriales bajo los auspicios del Grupo Interinstitucional sobre estadísticas económicas y financieras. El Grupo de Trabajo incluye el Banco de Pagos Internacionales, Eurostat, el FMI (Presidencia), la OCDE y las Naciones Unidas.

Un importante hito en los trabajos para aplicar la Recomendación 15 es la elaboración de una plantilla de un conjunto mínimo aconsejable de balances y cuentas sectoriales comparables a escala internacional, mediante un proceso consultivo dirigido por el FMIF. Este proceso atravesó las etapas siguientes:

- A principios de 2010, el FMI evaluó la disponibilidad general y las prácticas actuales en la divulgación de cuentas y balances sectoriales en economías del Grupo de los Veinte y en economías avanzadas no pertenecientes al Grupo de los Veinte.
- Del 28 de febrero al 2 de marzo de 2011, se celebró en la sede del FMI una conferencia conjunta del FMI y la OCDE sobre el fortalecimiento de los datos de posición y flujos de las cuentas

- macroeconómicas¹. La conferencia facilitó orientación para la elaboración de un conjunto mínimo aconsejable de cuentas y balances sectoriales comparables a escala internacional (la plantilla) y los plazos y prioridades para su aplicación.
- En una reunión subsiguiente del Grupo de Trabajo sobre Cuentas Sectoriales (Paris, 12 a 13 de septiembre de 2011) se consideraron las actividades futuras, incluso la necesidad de la colaboración internacional para llevar a cabo el trabajo en las cuentas sectoriales, y se llegó a un acuerdo en cuanto a las plantillas para la presentación de informes sobre cuentas. En abril de 2012, en el curso de una reunión del Grupo de Trabajo sobre Cuentas Sectoriales, se llegó a un acuerdo sobre los últimos detalles y la finalización de las plantillas.
 - Las plantillas, en diversas etapas de elaboración, han sido también objeto de examen en la Conferencia de altos funcionarios del Grupo de los Veinte sobre la Iniciativa del Grupo de los Veinte sobre el déficit de datos, celebrada en la sede del FMI en Washington, DC, los días 30 y 31 de marzo de 2011; la sesión conjunta del grupo de trabajo de la OCDE sobre estadísticas financieras y el grupo de trabajo de la OCDE sobre cuentas nacionales, en París, del 24 al 28 de octubre de 2011, y la reunión del Grupo Asesor de Expertos en Cuentas Nacionales, en Nueva York, del 21 al 23 de abril de 2012.
 - Las plantillas, ya completadas, se han publicado en el sitio web de la Conferencia del FMI y la OCDE (<http://www.imf.org/external/np/sta/templates/sectacct/index.htm>). También se ofrece un enlace en el sitio del SCN que mantiene la DENU (<http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/imp.asp>).

Las plantillas establecen el alcance de las cuentas y balances sectoriales y constituyen la base de la labor internacionalmente coordinada para la producción y divulgación de cuentas comparables a escala internacional. Las plantillas incluyen orientación para la clasificación en cuatro elementos básicos:

¹ Las ponencias presentadas en esta conferencia y el informe resumido se pueden consultar en <http://www.imf.org/external/np/seminars/eng/2011/sta/index.htm>.

i) los desgloses mínimos aconsejables por sector y subsector; ii) los desgloses de las transacciones de las cuentas no financieras (corrientes y de capital; iii) la clasificación de los instrumentos financieros (incluida la deuda por el plazo restante hasta el vencimiento y la composición en divisas); y iv) la clasificación de los activos no financieros. Si bien la compilación de las cuentas no financieras, los stocks y las transacciones de activos y pasivos financieros se efectuará cada tres meses (con plazos trimestrales), la de activos no financieros se llevará a cabo anualmente (con plazos de nueve meses).

La recomendación 15 también destaca la importancia de los datos sobre posiciones y flujos financieros sobre la base de quién a quién (con frecuencia conocida como flujo de fondos), en particular, en vista de la necesidad de comprender, como ha revelado la reciente crisis mundial, la íntima relación que existe entre los sectores de una economía y entre ellos y el resto del mundo. La compilación de esos datos exigirá más recursos e intenso esfuerzo. No obstante, la opinión consensuada es que la elaboración de esos datos se debe procurar a medio plazo como cuestión aconsejada.

La elaboración de flujos de fondos, cuentas y balances sectoriales en el marco del SCN 2008 también ofrece un marco general para datos sobre la balanza de pagos, la posición de inversión internacional, las estadísticas de valores, las estadísticas de las finanzas públicas y las estadísticas monetarias. En la medida de lo posible, el trabajo acordado sobre cuentas sectoriales se integrará con la aplicación del SCN 2008. Muchas economías están trabajando para aplicar el SCN antes de 2014. Para facilitar la compilación de cuentas y balances sectoriales es importante la coordinación de actividades de aplicación por los organismos internacionales y, a tal fin, el Grupo de Trabajo está trabajando en pro de la coordinación y colaboración en sus actividades de promoción, capacitación y asistencia técnica.

Los cuadros que se presentan a continuación ofrecen el marco para las clasificaciones mínimas aconsejadas para las plantillas de las cuentas trimestrales corrientes y de capital (Cuadro 1), para stocks y transacciones de activos y pasivos financieros (Cuadro 2), y para stocks anuales de activos no financieros (Cuadro 3).

Cuadro 1: Cuentas Corrientes y de capital: Sectores y Transacciones (Trimestrales con plazos de un trimestre)

		Economía total	Sociedades no financieras	Sociedades financieras				Gobierno general	Hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)	Resto del mundo	
		\$1	\$11	De las cuales: Empresas públicas no financieras	Instituciones monetarias financieras	Compañías de seguros y fondos de pensiones	Otras sociedades financieras	De las cuales: Empresas públicas financieras	\$13	\$14+\$15	\$2
				\$11001	\$12	\$121+\$122+\$123	\$128+\$129	\$124+\$125+\$126+\$127	\$12001		
P.6 (for S2)	Exportaciones de bienes y servicios										
P.7 (for S2)	Importaciones de bienes y servicios										
B.1g	Valor añadido, bruto /Producto interno bruto										
D.1	Remuneración de los empleados										
B.2g+B.3g	Superávit de explotación, bruto e Ingreso mixto, bruto										
D.2	Impuestos sobre producción e importación										
	De los cuales:										
D.21 (para S1)	Impuestos sobre productos										
D.29	Otros impuestos sobre la producción										
D.3	Subvenciones										
	De las cuales:										
D.31 (for S1)	- Subvenciones a los productos										
D.39	- Otras subvenciones a la producción										
D.4	Renta de la propiedad										
	De la cual:										
D.41	Intereses										
D.4N	Renta de la propiedad, distinta de los intereses										
D.41g	Total de interés antes de la asignación a los SIFMI										
B.5g	Balance de ingresos primarios, brutos /Renta nacional, bruta										
D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.										
D.61	Contribuciones sociales netas										
D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especies										
D.63	Transferencias sociales en especie										
D.7	Otras transferencias Corrientes										
	De las cuales:										
D.71	Primas netas no de seguros de vida										
D.72	Reclamaciones no por seguros de vida										
D.7N	Otras transferencias corrientes, no especificadas en otra parte										
B.6g	Ingreso disponible, bruto										
D.8	Ajustes por cambio de derechos de pensiones										
P.3	Gasto de consumo final										
	Del cual:										
P.31	Gasto de consumo individual										
P.32	Gasto de consumo colectivo										
B.8g	Ahorro, bruto										
D.9	Transferencias de capital										
	De las cuales:										
D.91	Impuestos sobre el capital										
D.9N	Subvenciones para la inversión y otras transferencias de capital										
P.5g	Formación de capital bruto										
	Del cual:										
P.51g	Formación de capital fijo bruto										
P.52+P53	Cambios en inventarios y adquisiciones menos enajenaciones de valores disponibles										
P.51c	Consumo de capital fijo										
NP	Adquisiciones menos enajenaciones de activos no productivos										
B.9	Préstamos netos (+)/Créditos netos (-)										

 = Mínimo
 = Aconsejado

Cuadro 2: Stocks y flujos financieros: Sectores e Instrumentos (Trimestrales, con plazos de un trimestre)

	Economía total	Sociedades no financieras			Sociedades financieras										Gobierno general		Hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)			Resto del mundo		
	Total	De las cuales: Empresas públicas no financieras	Total	Instituciones financieras monetarias			Compañías de seguros y fondos de pensión		Otras sociedades financieras					De las cuales: Empresas públicas financieras	Total	De las cuales: Fondos de seguridad social	Total	Hogares	ISFLSH	Resto del mundo		
				Banco central	Otras sociedades que aceptan depósitos	Fondos de inversión del mercado monetario	Total	Compañías de seguros	Fondos de pensiones	Total	Fondos de inversión, distintos de los fondos del mercado monetario (FMM)	Otros intermediarios financieros, excepto compañías de seguros y fondos de pensiones	Auxiliares financieros								Instituciones financieras cautivas y prestamistas de dinero	
S1	S11	S11001	S12	S121+S122+S123	S121	S122	S123	S128+S129	S128	S129	S124+S125+S126+S127	S124	S125	S126	S127	S12001	S13	S1314	S14+S15	S14	S15	S12
F1 Oro monetario y DEG																						
F11 Oro monetario																						
F12 DEG																						
F2 Monedas y depósitos																						
De los cuales: Moneda nacional																						
F21 Moneda																						
F22 Depósitos transferibles																						
F221 Posiciones interbancarias																						
F229 Otros depósitos transferibles																						
F29 Otros depósitos																						
F3 Títulos de deuda																						
De los cuales: Moneda nacional																						
F31 A corto plazo																						
F32 A largo plazo																						
Con plazo restante de un año o menos hasta el vencimiento																						
Con plazo restante hasta el vencimiento de más de un año																						
F4 Préstamos																						
De los cuales: Moneda nacional																						
F41 A corto plazo																						
F42 A largo plazo																						
Con plazo restante hasta el vencimiento de un año o menos																						
Con plazo restante hasta el vencimiento de más de un año																						
F5 Capital y acciones en fondos de inversión																						
F51 Capital																						
F511 Acciones registradas																						
F512 Acciones no registradas																						
F519 Otro capital																						
F52 Acciones/unidades en fondos de inversión																						
F521 Acciones/unidades en fondos del mercado monetario (FMM)																						
F522 Acciones/unidades de fondos de inversión, no FMM																						
F6 Planes de seguros, pensiones y de garantías normalizadas																						
F61 Reservas técnicas de seguros no de vida																						
F62 Seguros de vida y derechos de anualidad																						
F63+F64+F65 Derechos de jubilación																						
F63 Derechos de pensión																						
F64 Derechos de los fondos de pensiones sobre los administradores de las pensiones																						
F65 Derechos a prestaciones distintas de las pensiones																						
F66 Disposiciones para la provisión de fondos en virtud de las garantías normalizadas																						
F7 Derivados financieros y opciones de compra de acciones por los empleados																						
F71 Derivados financieros																						
F711 Opciones																						
F712 Contratos a término																						
F72 Opciones de compra de acciones por los empleados																						
F8 Otras cuentas pendientes de cobro/pago																						
De las cuales: Moneda nacional																						
F81 Créditos comerciales y anticipos																						
F89 Otras cuentas pendientes de cobro/pago																						

 = Mínimo
 = Aconsejable

Cuadro 3: Stocks de activos no financieros: Tipos de sectores y activos (Anual, con plazos de nueve meses)

			Economía total	Sociedades no financieras	Sociedades financieras				Gobierno general	Hogares e ISFLSH	Resto del mundo		
			S1	S11	De las cuales: Empresas públicas no financieras	Instituciones financieras monetarias	Compañías de seguros y fondos de pensiones	Otras sociedades financieras	De las cuales: Empresas públicas financieras	S13	S14+S15	S2	
					S11001	S12	S121+S122+S123	S128+S129	S124+S125+S1265+S127	S12001			
AN1 Activos no financieros producidos													
AN11	Activos fijos	De los cuales											
		AN111 Viviendas											
		AN112 Otros edificios y estructuras											
AN12	Inventarios												
AN13	Objetos de valor												
AN2 Activos no financieros no producidos													
AN21	Recursos naturales	De los cuales,											
		AN211 Terrenos	De los cuales,										
			AN. 2111 Terrenos bajo edificios y estructuras										
		AN212	Reservas minerales y energéticas										
AN22	Contratos, arrendamientos y licencias												
AN23	Fondos de comercio y bienes utilizados en la comercialización												

 = Mínimo
 = Aconsejado

REUNIONES Y SEMINARIOS

Curso sobre balances y cuentas de acumulación
Joint Vienna Institute, Austria, del 10 al 14 de septiembre de 2012

Curso regional de capacitación (Avanzado) sobre el SCN 2008,
Seúl, República de Corea, del 11 al 15 de septiembre de 2012

Seminario internacional sobre la aplicación del SCN 2008 en la Región de Asia y el Pacífico y sus retos
Seúl, República de Corea, del 18 al 19 de septiembre de 2012

Taller de trabajo sobre el sistema de cuentas nacionales, para países miembros de la Organización de Cooperación Económica,
Teherán, Irán, del 14 al 17 de octubre de 2012

Curso de estadísticas de cuentas nacionales en el Joint Vienna Institute
Joint Vienna Institute, Austria, del 22 de octubre al 2 de noviembre de 2012

Curso trimestral de estadísticas de cuentas nacionales
Joint African Institute, Túnez, del 12 al 23 de noviembre de 2012

SEC 2010 Capacitación sobre pensiones y seguros,
Luxemburgo, del 26 al 28 de noviembre

Taller de trabajo trimestral, sobre cuentas nacionales,
Tailandia, del 3 al 7 de diciembre de 2012

Nota editorial

SNA News and Notes es un servicio de información semestral del GTICN preparado por la División Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (DENU). No expresa necesariamente la posición oficial de ninguno de los miembros del GTICN (Unión Europea, FMI OCDE, Organización de las Naciones Unidas y Banco Mundial).

SNA News and Notes se publica en cuatro idiomas (inglés, francés, ruso y español) y también se puede consultar en el sitio web: <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/snanews.asp>

A raíz de la finalización del SCN 2008, se impuso la necesidad de actualizar el sitio web del GTICN. El nuevo sitio incluye, además de información sobre actividades del GTICN, una plataforma para el seguimiento del SCN, con enlaces con programas de trabajo de comisiones regionales y miembros del GTICN, información sobre el programa de investigación del SCN y las actividades del GAE. La dirección del sitio web es: <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/iswgn.asp>. Un ejemplar en PDF del SNC 2008, con capacidad de búsqueda, y versiones anteriores del SCN se pueden consultar en <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/sna.asp>.

La correspondencia, incluidas las solicitudes de suscripción gratuita, deberá dirigirse a: UNSD, Room DC2-1516, New York, NY 10017; tel.: +1-212-963-4679, fax: +1-212-963-1374, correo electrónico: sna@un.org